



## RESOLUCIÓN No. 203 DE 2013

( 27 MAY 2013 )

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 09 de 2013,

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA LOTERIA SANTANDER EN FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,**

Página 1 de 2

En ejercicio de sus atribuciones legales, y estatutarias en especial las conferidas por la resolución 195 de mayo 24 de 2013 por la cual se efectuó la delegación de algunas funciones adscritas a la Gerencia General y el acuerdo de Junta directiva de la **LOTERIA SANTANDER** número 012 de 2012 (manual interno de contratación), la ley 643 de 2001, demás disposiciones legales concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el día 25 de abril de 2013 la **LOTERIA SANTANDER** inicio el proceso de menor cuantía número 09 de 2013 para contratar: la: "La publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la lotería Santander todos los sábados o el día siguiente a la realización del sorteo, por treinta y un sorteos a partir del día 1 de junio de 2013."
2. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia y en tratándose de un proceso de menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la **LOTERIA SANTANDER**, para la vigencia fiscal del año 2013, se dio aplicación al acuerdo numero 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación).
3. Que al desarrollo del proceso se le dio la Publicidad debida, habiéndose publicado los documentos del proceso en la página web de la Entidad y dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo.
4. Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día diez y siete (17) de mayo de 2013 siendo las 5. P.M. se efectuó el cierre del proceso, habiéndose presentado propuesta por las firmas:

FIRMA	HORA
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	2.54 PM.

5. Que producido el cierre del proceso, la Entidad de conformidad con lo consagrado en el pliego de condiciones numerales 12 y 13 especialmente, debía proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas, para lo cual mediante resolución Numero 189 de fecha 17 de mayo de 2013 designó las comisiones encargadas de efectuar la verificación, evaluación y calificación de la propuesta.
6. Que la verificación jurídica señaló lo siguiente en su parte concluyente: "la oferta presentada, cumplió con los requisitos de orden jurídico exigidos en la solicitud de propuesta por lo tanto puede ser objeto de evaluación."
7. Que la verificación o evaluación técnica señaló: "Que revisada la propuesta presentada el precio ofertado ascendió a la suma de \$19.220.000".
8. Que el comité encargado de la evaluación de las ofertas presento su informe de evaluación el día 20 de mayo de 2013 la cual arrojó el siguiente resultado sobre un total de 1.000 puntos:"

“Dada la verificación y análisis de las propuestas habilitadas se obtiene el siguiente puntaje



RESOLUCION No. 203 DE 2013

( 27 MAY 2013 )

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 09 de 2013,

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA LOTERIA SANTANDER EN FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,**

Página 2 de 2

FACTORES	PERIODICOS Y PUBLICACIONES (PERIODICO EL FRENTE)
ECONOMICO	700
TECNICO	300
TOTAL PUNTAJE	1.000

9. Que siguiendo el procedimiento respectivo, las calificaciones fueron puestas a disposición de los oferentes

10. Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones a los informes de evaluación (miércoles 22 a jueves 23 de mayo de 2013) no se presentó observación alguna a los mismos, como consta en certificaciones expedidas por la oficina de sistemas y de la unidad de Archivo y correspondencia de la entidad de fecha mayo 24 de 2013.

11. Que teniendo en cuenta los informes de evaluación respectiva y el desarrollo del, proceso en general, la administración:

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato para: "La publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER** todos los sábados o el día siguiente a la realización del sorteo, por treinta y un (31) sorteos a partir del día 1 de junio de 2013." a la firma proponente **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.**, identificada con nit: 804010934-3, por la suma total de **DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$19.220.000)** incluido IVA..-

**ARTICULO SEGUNDO:** La firma favorecida, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato entre el martes 28 y miércoles 29 de mayo de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar personalmente al proponente favorecido, haciéndole saber que en contra del presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

  
GONZALO MEDINA SILVA

Subgerente Administrativo en Funciones de Gerente General

Proyectó y revisó:  Jaime Hernández Osorio